

**15655** *RESOLUCION de 23 de junio de 1992, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 23 de abril de 1992, que convocó concurso general (CG 1/1992) para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

Por Resolución de 23 de abril de 1992, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 104, de 30 de abril, se convocó concurso general (CG 1/1992) para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Advertidos errores se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 14647, número de orden 6: Suprimir.

Madrid, 23 de junio de 1992.-P. D. (Resolución de 2 de enero de 1992), el Director general, Jaime Gaitero Fortes.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**15656** *CORRECCION de erratas de la Orden 13 de mayo de 1992 por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Ingenieros Navales.*

Padecidas erratas en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de fecha 19 de junio de 1992, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página número 20754, punto 3.4, párrafo tercero, línea tercera, donde dice: «... los aspirantes abonarán la cantidad de 250 pesetas...», debe decir: «... los aspirantes abonarán la cantidad de 350 pesetas...».

Página número 20758, Tema 6, línea cinco, donde dice: «... y sobre las tarifas de puestos...», debe decir: «... y sobre las tarifas de puertos...».

Página número 20758, Tema 18, línea cuarta, donde dice: «Pasos móviles...», debe decir: «Pesos móviles...».

Página número 20758, Tema 29, línea cinco, donde dice: «Información sobre garga de grano...», debe decir: «Información sobre carga de grano...».

Página número 20759, VIII. Medios de salvamento, Tema 5, línea tercera, donde dice: «Botes salvavidas parcialmente cerrados autoadizables...», debe decir: «Botes salvavidas parcialmente cerrados autoadizables...».

Página número 20759, VIII. Medios de salvamento, Tema 8, línea dos, donde dice: «Ecosonda», debe decir: «Ecosonda».

Página número 20760, Tema 11, línea dos, donde dice: «Especificaciones», debe decir: «Especificadores».

Página número 20760, Tema 21, párrafo tercero, línea cinco, donde dice: «Ventiladores, conductores...», debe decir: «Ventiladores, conductores...».

Página número 20761, Tema 7, línea dos, donde dice: «... y especiales de las instalaciones autorizadas y de...», debe decir: «... y especiales de las instalaciones automatizadas y de...».

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**15657** *RESOLUCION de 1 de julio de 1992, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Música y Artes Escénicas.*

Trancurrido el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza

Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Música y Artes Escénicas, aprobadas por Resolución de 4 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Esta Dirección General, una vez revisadas las reclamaciones y subsanados los errores detectados por la Administración, ha resuelto:

Primero.-Eleva a definitivas las referidas listas, con las modificaciones correspondientes, que serán expuestas en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa para las Administraciones Públicas, Gobiernos Civiles, Delegaciones de Gobierno, Direcciones Provinciales del Departamento y Servicio de Información del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Alcalá, 36, a partir del próximo día 6 de julio.

Segundo.-Dada la premura de tiempo, aquellos aspirantes que no aparezcan admitidos y hubieran presentado la documentación de subsanación de errores en el plazo y forma establecidas reglamentariamente, podrán presentarse ante el Presidente del Tribunal de los de su especialidad que les hubiere correspondido. Esta presentación tendrá carácter provisional y no supondrá derecho a participar en las pruebas selectivas hasta que se compruebe por la Administración su posible derecho. De aceptarse las modificaciones a que pudieran dar lugar serán reflejadas en una posterior lista complementaria, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra esta Resolución, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal y Servicios, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su exposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en la base 4.4 de la Orden de convocatoria.

Madrid, 1 de julio de 1992.-El Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

## TRIBUNAL DE CUENTAS

**15658** *RESOLUCION de 29 de junio de 1992, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se rectifica la de 17 de junio de 1992 que anunciaba la provisión por el procedimiento de un concurso específico de méritos de puestos de trabajo.*

Padecido error en la transcripción del anexo A de la Resolución de 17 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 26), de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se anuncia la provisión por el procedimiento de concurso específico de méritos de puestos de trabajo de dicho Tribunal, a continuación se subsanan las omisiones producidas, de acuerdo con lo siguiente:

Primero.-En el anexo A de la citada Resolución se incorporan los puestos de trabajo que en el cuadro adjunto se indican.

Segundo.-El plazo establecido en la base cuarta de la Resolución de 17 de junio de 1992, empezará a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Rectificar el error material padecido en la última línea del apartado 1.2.1 en el sentido de que donde dice: «... correspondiente al puesto que se solicita...», debe decir: «...correspondiente al puesto que se desempeña...».

Madrid, 29 de junio de 1992.-El Presidente del Tribunal de Cuentas, Adolfo Carretero Pérez.

### ANEXO A

Número de orden: 17bis. Número de puestos: Cuatro. Localización y denominación del puesto: Sección de Enjuiciamiento. Presidencia: Unidad de actuaciones previas a la exigencia jurisdiccional de responsabilidades contables. Ayudante de Asesoría Jurídica y Económica-Financiera. Características especiales del puesto de trabajo: Apoyo a las Asesorías Técnico-Jurídicas y Económico-Financieras en la práctica de actuaciones. Nivel: 24. Complemento específico: 1.383.108. Cuerpo: CCTT. Grupo: B. Méritos relativos al puesto: Conocimientos jurídicos y/o económico-financieros. Puntuación máxima: Cinco. Experiencia en desempeño de puesto de trabajo similar. Puntuación máxima: Cinco.